

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### CONVOCATORIAS DE JUNTAS

#### 447 LA MESEGUERA, SOCIEDAD ANONIMA

Se convoca a los señores accionistas a Junta General Extraordinaria a celebrar en el domicilio del despacho profesional del Notario del Ilustre Colegio de Murcia D. Jose Javier Escolano Navarro, sita en la Calle Barítono Marcos Redondo, n.º 1, 2.ª planta, de Murcia-30005, el próximo día 20 de marzo de 2025, a las 11,00 horas en primera convocatoria y al día siguiente a la misma hora en segunda convocatoria, con el siguiente:

#### Orden del día

Primero.- Aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales de los ejercicios cerradas a 31 de Diciembre de 2021, 2022 y 2023.

Segundo.- Aprobación, si procede, de la Propuesta de Aplicación de las cuentas de los ejercicios cerradas a 31 de Diciembre de 2021, 2022 y 2023.

Tercero.- Aprobación, si procede, de la gestión del órgano de Administración de la Entidad, correspondiente a los ejercicios 2021, 2022 y 2023.

Cuarto.- Informar sobre las operaciones realizadas tras los acuerdos adoptados en la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de la sociedad celebrada el día 18 de enero de 2022.

Quinto.- Informar sobre el requerimiento remitido por accionistas solicitando información de la sociedad.

Sexto.- Aprobación, en su caso, de la disolución de la sociedad y la liquidación de la entidad por concurrencia de la causa legal prevista en el artículo 363 de la Ley de Sociedades de Capital. Aprobación, en su caso, del cese del Administrador único y nombramiento de liquidador y adoptar, en su caso, los acuerdos complementarios necesarios para la disolución y liquidación de la sociedad.

Séptimo.- Modificación, en su caso, del artículo 9 de los estatutos sociales relativo a la convocatoria de las Juntas Generales.

Octavo.- Delegación en el órgano de administración de las facultades precisas para ejecutar el acuerdo adoptado por la Junta, así como para proceder a su elevación a público e inscripción en el Registro Mercantil, en el caso de ser necesario.

Noveno.- Ruegos y preguntas.

Décimo.- Aprobación del acta.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas, a partir de la presente convocatoria, a solicitar y obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, todos los documentos sometidos a la aprobación de la Junta, y a solicitar los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, así como los textos íntegros de la propuesta de modificación estatutaria y del informe sobre la misma, de acuerdo con los artículos 197, 272 y 287 de la vigente Ley de Sociedades de Capital.

Murcia, 10 de febrero de 2025.- Administrador Único, Pedro Meseguer Meseguer.

ID: A250006159-1